

**ORD.: N° 2884/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003349**

**MAT.:** Responde Solicitud de acceso a la  
Información en conformidad al art. 15 de la Ley de  
Transparencia

**RECOLETA**, 22 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: PATRICIO VALIENTE VALENZUELA - *Tachado por Ley 19.628***

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenos días: Por la presente, solicito copia de los certificados de Permiso y Recepción de obras que detallo a continuación, y en los cuales he participado como Arquitecto:*

- Certificado de Permiso de edificación N° 20 de fecha 25.04.2016.
- Certificado de Recepción de obras de edificación N° 52 de fecha 02.10.2017.
- Certificado de Permiso de Edificación N°52 de fecha 16.10.2017.
- Certificado de Recepción de obras de edificación N° 20 de fecha 03.05.2019.

*Agradeciendo su gestión, le saluda, Patricio Valiente V."*

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." comunico a usted que lo solicitado lo podrá encontrar en la página web municipal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en el banner Recoleta Transparente en el cuadro 07. ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS en el enlace "Actos y resoluciones con efectos sobre sobre terceros" encontrará un listado con acto municipal, debe seleccionar el que dice "Pronunciamiento Dirección de Obras Municipales" se desplegará un cuadro con todos los años que tienen antecedentes digitalizados de la DOM. Luego, seleccionando el año que desea consultar, podrá dirigirse al sub ítem de la documentación que requiere.

También puede hacerlo ingresando directamente en el siguiente link:

[http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion\\_obras/DOM/pronunciamiento\\_DOM.html](http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/pronunciamiento_DOM.html)

Sin perjuicio de lo anterior, se adjuntan los siguientes certificados:

1. Permiso de Edificación N°20 del año 2016
2. Permiso de Edificación N°52 del año 2017
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras N°52 del año 2017
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obras N°20 del año 2019

Cabe señalar, que estos documentos se entregan por número y año, ya que la fecha que indica el solicitante (día y mes) no coincide.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg